



SE EMPEZÓ LECTURA DE LA INICIATIVA DE "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL" EN EL SENADO; PREVÉN APROBARLA EN LA MADRUGADA

APRO.- Luego de que fuera aprobada en Comisiones del Senado de la República, ayer se dio primera lectura a la iniciativa de reforma sobre la supremacía constitucional, que blinda a reformas constitucionales contra amparos y acciones de inconstitucionalidad.

Al cierre de esta edición y en sesión nocturna, con un quorum de 110 senadores, la mayoría de Morena y sus aliados, se prevé aprueben la reforma a la Carta Magna impide que el Máximo Tribunal declare inconstitucional la reforma judicial, aprobada por el Congreso de la Unión a principios de octubre.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dio primera lectura a la iniciativa que reforma los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.

También se dio primera lectura a la primera reforma propuesta por la presidenta, Claudia Sheinbaum, en materia de Igualdad Sustantiva. Posteriormente, a la de materia de inimpugnabilidad en reformas constitucionales.

Con las modificaciones para la supremacía constitucional, se precisa en el dictamen, se bus-

"Uno, de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial.

"Y uno, de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107; y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal", leyó la secretaria de la mesa Directiva, Lizeth Sánchez García.

Ambas iniciativas de reforma se discutían ayer día en el Senado de la República, primero se debatirá la referente a la Igualdad Sustantiva y ca clarificar, "para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile", que el actual sistema constitucional mexicano no contempla esta posibilidad.

